



Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:



AJDIP/287-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
44-2014	21-08-2014	DIRECCION GENERAL TECNICA – ASESORIA LEGAL	

Considerando

- 1- Que la Directora Jeannette Pérez Blanco, representante de la Pesca Deportiva Turística, ha presentado dos mociones tendientes, la primera en la exclusión de la pesca deportiva turística de la declaratoria de veda en el Golfo de Nicoya, establecida mediante Acuerdo AJDIP/242-2014; así como la inclusión del Sr. Freddy Zamora en la Comisión de Veda, a fin de que dicho señor represente a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística en esa Comisión.
- 2- Que analizada las propuestas presentadas, estiman los Sres. Directores conveniente requerir criterio legal y técnico al Lic. Antonio Porras Porras y Heiner Méndez Barrientos, a mayor abundamiento a efecto de contar con sus apreciaciones en el entendido que éste tipo de solicitudes son de competencia exclusiva de éste Órgano Colegiado, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO,

Acuerda

- 1- Trasladar las mociones presentadas por la Directora Jeannette Pérez Blanco, sobre la exclusión de la pesca deportiva y turística de la veda establecida mediante Acuerdo AJDIP/242-2014, así como la solicitud de inclusión del Sr. Freddy Zamora, representante de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística en la Comisión de Vedas.
- 2- Los criterios solicitados, deberán presentarse en la sesión del próximo jueves 28 de agosto, para lo cual, los mismo deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica a más tardar el miércoles 27 a medio día.

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal